

EDUCAL, S.A. DE C.V.
COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA (COMERI)

DICTAMEN

Documento normativo: Procedimiento para la toma de inventarios físico total y/o pruebas selectivas en el almacén central, subalmacenes y puntos de venta.

Fecha de autorización del COMERI 1° de julio de 2010

Con fundamento en el DÉCIMO SEGUNDO de los Lineamientos por los que se establece el proceso de calidad regulatoria en Educal, S.A. de C.V., y el numeral 1 inciso d) del Manual de Operación de la Normateca Interna de esta entidad, se emite el dictamen respecto de las modificaciones al documento normativo denominado "Procedimiento para la toma de inventarios físico total y/o pruebas selectivas en el almacén central, subalmacenes y puntos de venta" en los términos siguientes:

I.- ANTECEDENTES SOBRE EL PROCESO SEGUIDO PARA LA INTEGRACIÓN DEL DOCUMENTO NORMATIVO

1.- El anteproyecto del documento normativo junto con su justificación regulatoria, fue recibido por la secretaría ejecutiva del COMERI, vía correo electrónico, el 26 de mayo de 2010.

2.- Con fecha 26 de mayo de 2010, el documento fue incluido en el apartado de anteproyectos de la normateca interna de la entidad a efecto de recibir comentarios, observaciones, sugerencias o propuestas en un plazo de diez días hábiles. Con esta misma fecha el documento fue remitido a los miembros del COMERI, vía correo electrónico, para los mismos efectos.

3.- El 9 de junio de 2010, concluyó el plazo de diez días hábiles, sin que se recibieran comentarios, observaciones, sugerencias o propuestas.

4.- Con fecha 9 de junio de 2010, se informó a la Gerencia de Sistemas, que no se había recibido ningún comentario, sugerencia, observación o propuesta y se solicitó manifestara su conformidad para considerar el proyecto como definitivo y proceder a elaborar el dictamen para su autorización por parte del COMERI.

5.- El 10 de junio de 2010, se recibió respuesta del Gerente de Sistemas en el que confirma que el documento normativo debe considerarse como definitivo.

II.- FUNDAMENTO JURÍDICO

- Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

III.- DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES

Procedimiento para la toma de inventario físico total y/o pruebas selectivas en el almacén central, subalmacenes y puntos de venta

IV.- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

En la justificación regulatoria, se consigna que el procedimiento permite llevar un orden en el levantamiento de inventarios y/o pruebas selectivas, con la finalidad de homogenizar los criterios en el levantamiento de los mismos. Asimismo permite identificar a los servidores públicos responsables de cada etapa y actividad del proceso.

De acuerdo con la misma justificación regulatoria, el documento normativo cumple con los criterios y elementos de simplificación y calidad regulatoria por tratarse de un documento eficaz, eficiente, consistente y claro.

V.- ACCIONES DE INNOVACIÓN Y MEJORA QUE SE OBTENDRÁN CON EL DOCUMENTO NORMATIVO QUE SE MODIFICA.

En la justificación regulatoria se plantea que se modifica el procedimiento como parte de la mejora continua en la determinación de observaciones y acciones de mejora determinadas por el OIC.

Con base en lo anterior, el Comité de Mejora Regulatoria Interna emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- El Comité de Mejora Regulatoria Interna de Educual, S.A. de C.V., está facultado para analizar y dictaminar los proyectos normativos, en términos de numeral SEXTO fracción IV de los Lineamientos por los que se establece el proceso de calidad regulatoria en Educual, S.A. de C.V.

SEGUNDO.- Se aprueba y autoriza la modificación al “Procedimiento para la toma de inventarios físico total y/o pruebas selectivas en el almacén central, subalmacenes y puntos de venta”, toda vez que el mismo cumple con los criterios y elementos de simplificación y calidad regulatoria. Al efecto, los miembros del COMERI firman un ejemplar del documento que se agrega como anexo al presente dictamen.

TERCERO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo del COMERI para que dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir de la presente autorización, incluya el documento modificado en la normateca interna de la entidad.

CUARTO.- El presente dictamen también deberá incluirse en la normateca interna de Educual para su consulta.

Handwritten signatures and initials are present on the right margin of the document. There are four distinct marks, each appearing to be a signature or set of initials, written in black ink. They are positioned vertically along the right edge of the page, corresponding to the main text blocks.

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMERI



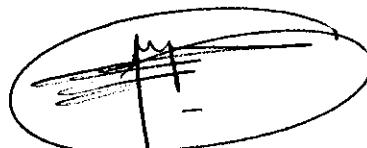
J. REFUGIO HERNÁNDEZ ROJAS.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LO
CONTENCIOSO.
PRESIDENTE SUPLENTE
Y SECRETARIO EJECUTIVO



SERGIO ALVAREZ CELAYA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONTROL ADMINISTRATIVO.
SUPLENTE DEL GERENTE DE
LIBRERÍAS.
VOCAL



ENRIQUE SIERRA MÉNDEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ALMACÉN.
SUPLENTE DEL
GERENTE DE DISTRIBUCIÓN.
VOCAL



**MIGUEL ÁNGEL ELIZARRARÁS
OBLEA**
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
DESARROLLO DE SISTEMAS.
SUPLENTE DEL GERENTE DE
SISTEMAS.
VOCAL



OCTAVIO GALINDO GORDILLO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS
JURÍDICOS.
ASESOR JURÍDICO



MAURICIO IVÁN SÁNCHEZ CEJA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA
PARA EL DESARROLLO Y MEJORA DE
LA GESTIÓN PÚBLICA
ASESOR TÉCNICO